



**BELLAVISTA**  
confía en ti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## *Resolución de Gerencia N° 256-2021-MDB/GAF*

Bellavista, 05 de julio de 2021

### **VISTO:**

La Resolución de Gerencia N° 201-2021-MDB/GAF, la Resolución de Gerencia N° 031-2021-MDB/GAF, el Informe N°1100 -2021-MDB/GAF/SGL de fecha 05 de julio del 2021, de la Sub Gerencia de Logística; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, con fecha 27 de abril de 2021 la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Resolución de Gerencia N° 201-2021-MDB/GAF, designa al Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección para el "SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA"; estando entre sus miembros, la Lic. Ana María Chambi Quispe, el Ing. Rubén Seminario León Azorín y el Ing. Pedro Francisco Ayala Gutiérrez;

Que, con fecha 29 de abril del 2021 la Gerencia Municipal mediante Resolución de Gerencia N° 031-2021, dicta medida cautelar a la Lic. Ana María Chambi Quispe y el Ing. Rubén Seminario León Azorín, ambos miembros referidos en el considerando precedente, exonerándolos de la obligación de asistir al centro de trabajo, mientras dure el procedimiento administrativo disciplinario instaurado mediante Resolución de Gerencia N° 030-2021-MDB/GAF;

Que, con fecha 30 de junio del 2021, mediante Resolución de Alcaldía N°287-2021-MDB/AL, se acepta la renuncia del Señor Pedro Francisco Ayala Gutiérrez en el cargo de confianza de Sub Gerente de Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

Que, mediante Informe N° 1100 -2021-MDB/SGL la Sub Gerencia de Logística, solicita remover en el cargo, a los citados miembros, y asimismo en atención a ello, solicita modificar la composición de los integrantes del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección "SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA";

Que, a mérito de lo dispuesto por el numeral 44.8 del Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. Asimismo, de acuerdo al literal a) del numeral 46.2 del Artículo 42° del Reglamento, se dispone que para sesionar y adoptar acuerdos válidos el quorum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente;

Que, considerando la medida cautelar dictada y en estricta observancia de la normatividad vigente, es necesario adoptar las acciones concernientes a fin de reconstituir el Comité de Selección a efectos de que todos los miembros titulares cuenten con su respectivo suplente y de esa forma cumplir con lo establecido en los Artículos 43° y 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





**BELLAVISTA**  
confía en ti

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### *Resolución de Gerencia N° 256-2021-MDB/GAF*

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/A de fecha 08 de mayo de 2019 y de conformidad con la normativa vigente;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **REMOVER** en el cargo a los siguientes miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN a cargo del procedimiento de selección para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**, designado mediante Resolución de Gerencia N° 201-2021-MDB/GAF:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
ANA MARIA CHAMBI QUISPE	Miembro 2
RUBEN SEMINARIO LEON AZURIN	Presidente Suplente
PEDRO FRANCISCO AYALA GUTIÉRREZ	Presidente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **RECONFORMAR** el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia N° 201-2021-MDB/GAF de fecha 27 de abril de 2021, encargado de la conducción de los procedimientos de selección Adjudicación Simplificada N°08-2021-MDB/CS-1 derivado del Concurso Público N° 001 - 2020-MDB/CS-1, quedando compuesto según el siguiente detalle:

<b>MIEMBROS TITULARES</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Cargo</b>
HERNAN TABOADA CHACON	23930895	Presidente
JAIR POOL JARA DIAZ	47935392	Miembro 1
AUGUSTO MEZA VARGAS	25683856	Miembro 2
<b>MIEMBROS SUPLENTE</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>DNI</b>	<b>Cargo</b>
VICTOR JOSÉ DAMIÁN GONZALES	41570656	Presidente
SILAS HERMINIO ACERO ROMERO	25732513	Miembro 1
FABIOLA DENISSE GRADOS RAMÍREZ	46362467	Miembro 2

**ARTÍCULO TERCERO.** –**RATIFICAR** en todos sus extremos, salvo lo señalado en los artículos precedentes, el contenido de la Resolución de Gerencia N° 201-2021-MDB/GAF de fecha 27 de abril de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Logística el registro en el SEACE del Contrato Complementario, dentro de los plazos previstos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
LIC. ABEL CARLOS TEOFILO ARANDA RODRÍGUEZ  
Gerente de Administración y Finanzas